

Sólo para miembros de AI

Índice AI: NWS 21/003/2002/s  
Distr: SC/CC

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 0DW  
Reino Unido

A: Todas las Secciones y estructuras de coordinación

De: Noticias de Amnistía Internacional, Programa de Publicaciones, Secretariado Internacional

Fecha: Abril de 2002

## LLAMADA INTERNACIONAL ABRIL DE 2002

### Resumen

Adjunto encontrarán la *Llamada Internacional* para abril de 2002.

Encontrarán la versión inglesa en las páginas del sitio de Internet de Amnistía Internacional, en la siguiente dirección: <<http://www.amnesty.org/actnow/www/wwae.htm>>. La versión en español la podrán encontrar en la dirección <<http://www.edai.org/llamada/llamada.html>>.

### Distribución

Editores del Boletín Informativo y todas las Secciones y estructuras de coordinación.

### Acciones recomendadas

Los casos de *Llamada Internacional* son para que los usen en sus boletines o en las publicaciones que consideren convenientes.

# LLAMADA INTERNACIONAL

## Abril de 2002

### **MALAISIA**

#### **Presos de conciencia privados de libertad durante un año sin cargos ni juicio**

Un año después de ser detenidos en abril del 2001, seis detractores del gobierno continúan privados de libertad sin cargos ni juicio. Tian Chua, Mohamad Ezam Mohd Nor, Haji Saari Sungib, Hishamuddin Rais, Lokman Noor Adam y Badrul Amin Bahron permanecen recluidos en virtud de la Ley de Seguridad Interna, ley draconiana empleada a menudo para sofocar la disidencia legítima. La mayoría de ellos son destacados activistas del partido de oposición Partido de Justicia Nacional (*Parti Keadilan Nasional*, PKN), dirigido por la esposa de Anwar Ibrahim, ex viceprimer ministro y actual preso de conciencia. Las autoridades alegaron que los seis activistas habían amenazado la seguridad nacional conspirando para derrocar al gobierno por medios violentos, alegación que en ningún momento se ha demostrado. Tras detenerlos, los recluyeron en régimen de aislamiento en pequeñas celdas sin ventanas, les denegaron el acceso a asistencia letrada durante dos meses, los sometieron a un interrogatorio intensivo y sólo después de todo eso les permitieron recibir breves visitas de sus familiares, en presencia de agentes de policía. Amnistía Internacional teme que durante ese periodo puedan haber sido sometidos a una intensa presión psicológica, constitutiva de tortura. Según las declaraciones de los seis detenidos, la policía centró el interrogatorio en la organización interna del PKN, sin hacer mención a ninguna presunta conspiración con fines violentos. Según informes, algunos de los detenidos también tuvieron que responder a preguntas agresivas e indiscretas sobre su vida privada.

En junio del 2001, el ministro del Interior ordenó su reclusión sin juicio durante dos años en el campo de detención de Kamunting. La orden de detención puede renovarse indefinidamente sin que intervengan los tribunales.

Badrul Amin Bahron fue excarcelado en noviembre del 2001, pero volvieron a detenerlo en enero del 2002 por una presunta infracción de los términos y condiciones de una orden que restringía severamente su derecho a la libertad de circulación, de asociación y de reunión. Según informes, los seis activistas planean comenzar una huelga de hambre el día del aniversario de su detención, en protesta por su prolongada reclusión.

Escriban cartas pidiendo la liberación inmediata e incondicional de los seis presos de conciencia. Envíen sus llamamientos al ministro del Interior: Minister of Home Affairs, Dato' Abdullah Haji Ahmad Badawi, Ministry of Home Affairs (Menteri Dalam Negeri), Aras 13, Block D1, Parcel D, Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan, 65202 Putrajaya, Selangor, Malaysia. Fax: + 60 3 8886 8014.

\*\*\*\*\*

### **ARGELIA**

#### **Pena de prisión para un activista de derechos humanos**

Mohamed Smain, activista de derechos humanos, fue condenado en febrero a una multa y a un año de prisión, lo que ilustra claramente el elevado precio que se paga en Argelia por plantear cuestiones legítimas sobre la implicación del Estado en graves violaciones de derechos humanos.

Mohamed Smain fue condenado por difamar a Mohamed «El Hadj» Fergane, ex alcalde y jefe local de una milicia armada por el Estado, y a ocho de sus compañeros de milicia. Mohamed Smain fue acusado de relacionar falsamente a Mohamed Fergane y sus compañeros con el secuestro, la tortura, la muerte y la «desaparición» de decenas de ciudadanos de la provincia de Relizane, así como con el entierro de cadáveres de víctimas en fosas comunes de la zona.

Mohamed Smain alegó en su defensa que él se había limitado a informar de las declaraciones de decenas

de familiares de los «desaparecidos», que afirmaban haber visto a Mohamed Fergane y a sus compañeros secuestrar a sus parientes. Durante el juicio, varios testigos identificaron a Mohamed Fergane y a otros demandantes como los hombres a los que habían visto sacar de sus casas a la fuerza a miembros de sus familias.

Por su parte, los demandantes llamaron a declarar a ex miembros de grupos armados que, según informes, se habían entregado a las autoridades. Algunos de estos testigos afirmaron que habían sido esos grupos armados, y no Mohamed Fergane y sus compañeros, quienes habían cometido los delitos expuestos.

Independientemente de quienes sean los autores —miembros de milicias armadas por el Estado o grupos armados—, resulta preocupante que en ningún momento se haya realizado una investigación exhaustiva sobre estos delitos, ni sobre los graves abusos contra los derechos humanos cometidos en Argelia durante la última década. Así, mientras los responsables de tales abusos siguen gozando de impunidad, se castiga con severidad al hombre que busca justicia para las víctimas sin voz. En la actualidad, Mohamed Smain está en libertad, pendiente de la resolución de un recurso, pero, desde que lo procesaron por esta causa, la mayor parte del tiempo ha tenido que hacer frente a restricciones arbitrarias que limitan su capacidad para desarrollar sus actividades de defensa de los derechos humanos.

Escriban a las autoridades argelinas pidiendo que garanticen que Mohamed Smain puede llevar a cabo sus actividades de defensa de los derechos humanos sin impedimentos. Insten a las autoridades a que realicen investigaciones imparciales, exhaustivas e inmediatas sobre todas las denuncias que implican a agentes estatales en abusos contra los derechos humanos, y a que hagan públicos los resultados de dichas investigaciones.

Envíen sus llamamientos a: M. Ahmed Ouyahia, Ministre de la Justice, Ministère de la Justice, 8 Place Bir Hakem, El Biar, Alger, Argelia. Fax: + 213 21 92 21 95, télex: 61498

\*\*\*\*\*

## **GRECIA**

### **Presuntos malos tratos a un romaní de 16 años**

Georgios Panayiotopoulos fue detenido la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre del 2001 junto con su padre y otras tres personas, todas ellas romaníes, después de que unos agentes de policía dieron el alto al vehículo en el que viajaban en un semáforo del centro de Zacharo, cerca de Pyrgos. Los agentes encontraron en el interior del vehículo un revólver y dos escopetas de caza, para una de las cuales no tenían licencia. Condujeron a los cinco romaníes a la comisaría, donde éstos explicaron que las armas eran trofeos de familia y que se dirigían a una celebración de esponsales.

Según la declaración de Georgios Panayiotopoulos, una vez en la comisaría volvieron a registrarlos, y a él en concreto le encontraron un revólver. «[...] Entonces, X [nombre omitido], uno de los agentes, me dio un golpe en la nuca y los otros empezaron a insultarme [...]» Lo apartaron de los demás romaníes y lo llevaron a una sala: «X me enseñó su arma reglamentaria [...] me puso el cañón en la sien y me dijo: “¿Quieres ver cómo matan las pistolas?”». Luego le ordenaron que se quitara los calcetines. «Al agacharme para obedecer la orden, otro agente [...] me golpeó con la culata de su pistola en la parte inferior de la espalda, lo que me hizo mucho daño. Luego X me dijo que me bajara los pantalones [...] y que me quitara los calzoncillos para que pudiera ver si tenía “algo escondido”». Según informes, el agente X le golpeó, lo amenazó con agredirlo sexualmente e intentó darle una patada en los genitales, hasta que otro de los agentes intervino.

Después encerraron a los cinco romaníes en una celda, sin comida, agua ni retrete. Tras tomarles declaración a las seis de la mañana, los trasladaron a la comisaría de Pyrgos. Más tarde, ese mismo día, los hicieron comparecer ante el tribunal y los dejaron en libertad, aunque con una citación para que se presentaran de nuevo ante el tribunal al día siguiente.

Escriban expresando su preocupación por los presuntos malos tratos a un menor, víctima, entre otros abusos, de amenazas de agresión sexual. Pidan que las denuncias expuestas en el presente documento se

investiguen de forma imparcial y exhaustiva y sin demora, y que se procese a los responsables de los malos tratos.

Envíen sus llamamientos a las autoridades griegas en griego o en su propio idioma: Prime Minister Kostas Simitis, Office of the Prime Minister, Megaron Maximou, 19 Herodou Atticou Avenue, 106 74 Athens, Grecia. Fax: +30 1 671 5799

\*\*\*\*\*

### **ACTUALIZACIÓN: UZBEKISTÁN**

«Es un milagro que no habría ocurrido sin la labor de Amnistía Internacional.»

El 14 de febrero, Nikolay Ganiyev vio cómo la Junta de la Corte Suprema conmutaba su condena de muerte. Le quedan nueve años y medio de condena por cumplir. Maksim Strakhov sigue condenado a muerte y se desconoce si Nigmatullo Fayzullayev continúa vivo.

En una carta dirigida a Amnistía Internacional, la madre de Nikolay Ganiyev escribió: «Gracias a su labor mi hijo Nikolay sigue vivo. Su trabajo no tiene precio. Lo han ayudado a salvar la vida y le han dado esperanza». Tamara Chikunova, activista en contra de la pena de muerte, dijo a la organización: «Es un milagro. Pero es un milagro que no habría ocurrido sin la labor de Amnistía Internacional».

Sigan enviando sus llamamientos en favor de Maksim Strakhov y Nigmatullo Fayzullayev (véase Llamada internacional de noviembre de 2001).

### **ACTUALIZACIÓN: ESTADOS UNIDOS**

A Thomas Miller-El (Llamada internacional de diciembre de 2001) se le ha concedido una suspensión indefinida de la ejecución. Su ejecución estaba fijada para el 21 de febrero, pero la Corte Suprema de Estados Unidos anunció el 15 de febrero que vería su recurso en el transcurso del año. No se requieren más llamamientos. Su abogado defensor desea expresar su agradecimiento a todos cuantos enviaron llamamientos.

Thomas Miller-El había sido condenado en 1986 en el condado de Dallas por el asesinato de un hombre blanco durante un robo con violencia. El recurso presentado a la Corte Suprema de Estados Unidos se centró en que los fiscales del juicio habían actuado intencionadamente de forma racialmente discriminatoria al eliminar a los candidatos negros a miembros del jurado.

### **ACTUALIZACIÓN: ESTADOS UNIDOS**

El 25 de febrero, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia conmutó la condena de muerte de Alexander Williams por una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Alexander Williams se enfrentaba a su ejecución por un asesinato que cometió cuando sólo tenía 17 años. El derecho internacional prohíbe la ejecución de personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometer el delito. Alexander Williams sufre una grave enfermedad mental y ha recibido medicación a la fuerza mientras permanecía condenado a muerte.

Su caso tuvo una enorme repercusión internacional, y se ejerció una fuerte presión sobre la Junta para que concediera el indulto. Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación porque la condena de Alexander Williams viola la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, ya que los menores no pueden ser condenados a cadena perpetua sin posibilidad de libertad. No se requieren más llamamientos. Los abogados defensores de Alexander Williams desean expresar su gratitud a todos cuantos enviaron llamamientos.